



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación social el Mádulo de Participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Oucla Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera demogrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta CPERADO respectiva.

RAMO 33

FISM 2022

Este programa es publico, ajego a cualquier partido político. Queda prohibido al uso para fines distintos a los establecidos en el programa.







ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- 2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- 4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de __EL SALITRILLO___ del municipio de __HUIMILPAN__, de la entidad __QUERÉTARO__, que dará seguimiento y verificación de la obra ___ "CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD EL SALITRILLO__.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



OPERADO RAMO 33 FISM-2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Ignacio Gudiño Martínez	Priv. Sauces 3/N Salitrillo, Huimilpun, a. 4423434655 nacho	audmart@am	ail.com	
	El sabino 3/1, salitrillo, Huim., Qro. 446 101 7800	Secretario (a)	no	Rosori puran
Magdalena Martinez Arreola	EL sabino sla, sali- trillo, Huimilpan, avo. 1481 69 83	Vocal	no	Model
Maricela itaya Arregain	Prix. Saves 5/1 salitrillo, Huim. Gro. 44 23 69 49 74	Vocal	no	MANA
Duran Maya Daniel	Jacavandas old salitrillo, Huim. Gvo.	Vocal	NO	Denele

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. CARLOS STUDILLO SUÁREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N COL. CENTRO HUIMILPAN, QRO TEL448 278 50 47,48.83 EXT. 3201 AL 03	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	

OPERADO RAMO 33 FISM-2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines **Salitri ficio**

Subdelegación 2021-2024







ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	CONSTRUCCION DE CALLES, ASTALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO, EN HUIMILPAN, LOCALIDAD EL SALITRILLO.			
Folio del proyecto:	33127			
Municipio	HUMILPÁH			
Localidad	EL SALITRILLO			
Entidad	QUERETARO			
Fecha y hora de la capacitación	09/07/22 14:00			
Lugar de la capacitación	EL SALITRILLO			
Nombre del facilitador/a	ING. J. AMRAHAM FRANCO MIETU			
Temas	ALCANCES, ACTIVIONDES, TIEMPOS, FLECUCION			
Número de asistentes	Mujeres Hombres 4			



OPERADO RAMO 33 FISM-2022









ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Ofelia Lara cabica	Sauses Sh Salitills 4481285558	Sude legada	\$(0/200
Oracio Maya Arregain	Sauces 31n salitrillo		51	Horacio Maya
V. Rogario Duray	calle sauces 9/n salitrillo.	secretario	sl	Rosario
Rosendo Maya Arregain	Privada Sausos 5/N. Salitrillo 4421209929	·	51	Jun p
Ignado Gudijo Martínez	Priv. Sauces 5/N Salitrillo, Huim., aro. 4423434655	PRESIDENTE	51	
jose Daniel Dura Uagdalena	195alitrilo	Vocaj	SI	Dend
Martinez	Salitallo Ho. MailPan	Vocal	51	U Lotal M
Hancela Maya Arreguin	Privada Sacres str salitullo 44 23 69 49 74	40 cal	5 l	mana
		97, 1		

OPERADO RAMO 33 FISM-2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Salitrillo Subdelegación 2021-2024

San Migure Humilipan

ANEXO 1





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN









OPERADO RAMO 33 FISM-2022

Salitri
Subdelegaci ni
distintos a los establecidos en el programa.

